

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16712 ROQUETAS DE MAR.

Edicto

Cédula de Notificación

Doña Olga Domingo García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Roquetas de Mar (Almería), hago saber:

En los presentes autos de Jurisdicción Voluntaria nº 1309/08 sobre extravío de pagaré, de conformidad con lo previsto en el artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque, se ha acordado publicar el presente edicto por plazo de un mes anunciando la demanda interpuesta por "Movimientos de Tierras León y Gil, S.L." con domicilio el Plaza de la Constitución número 18-2ºA de Roquetas de Mar (Almería), en la persona de su Legal Representante Don Domingo Gil Vargas, del tenor literal siguiente:

Providencia del/de la Juez D./Dña. María Bélén López Moya

En Roquetas de Mar, a cuatro de diciembre de dos mil ocho.

Por presentado el anterior escrito del/de la Procurador María Dolores López González, documentos que se acompañan, se admite a trámite, incoándose el procedimiento sobre extravío de pagaré que se insta, que se registrará en el libro correspondiente, teniendo en el mismo por personado/a a dicho/a Procurador en representación de Movimientos de Tierras León y Gil, S.L., entendiéndose con él/ella las sucesivas notificaciones y diligencias.

(...)

Dése traslado de la denuncia formulada, con entrega de copias a Inonsa, S.L. para que dentro de término de diez días puedan formular las alegaciones que estiman oportunas.

Requírase a la entidad B.B.V.A., S.A. sucursal sita en Plaza Isabel La Católica, 18009 de Granada para que si le fuera presentado al cobro el título objeto del procedimiento retenga el pago y ponga las circunstancias de la presentación en conocimiento del Juzgado. (...)

Lo acuerda y firma; doy fe.

Y a fin de que el tenedor del título extraviado pueda comparecer y formular oposición en el presente procedimiento, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Roquetas de Mar, 8 de abril de 2009.- El/la Secretario.

ID: A090035229-1